

Guayaquil, Marzo 15 de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAYERDISCORP S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

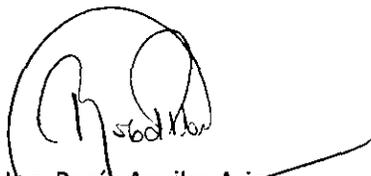
Dando cumplimiento a las funciones de Comisario que nos hiciera la Junta General de Accionistas tengo a bien informar que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus Resoluciones y Circulares, en especial en la parte pertinente respecto a nuestra opinión de la administración y de los Estados Financieros de MAYERDISCORP S.A. al 31 de diciembre del 2015 debemos manifestar lo siguiente:

Que la empresa se ha manejado de acuerdo a los estatutos y resoluciones del directorio, el Libro de Actas y Accionistas se encuentran de acuerdo a las disposiciones de la Ley y Reglamento de la Superintendencia de Compañías.

Luego de efectuar las revisiones correspondientes a los libros contables y estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015. Refleja razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De acuerdo a lo anteriormente indicado podemos decir que el Balance General y los Estados de Resultados al 31 de diciembre del 2015, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la empresa.

Atentamente,



Ing. Rocío Aguilar Arias
COMISARIO